

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (A), veintisiete (27) de agosto del 2018, en la fecha paso al Despacho el presente expediente, para reprogramación de audiencia de pruebas. Sírvase proveer lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

- Medio de Control** : Reparación Directa
- Radicación** : 81-001-33-33-002-2014-00456-00
- Demandante** : Laura Vanessa Gómez Navarro y otros
- Demandado** : ESE Hospital San Vicente de Arauca y Fiduciaria La Previsora S.A

Habiéndose programado audiencia de pruebas para el 6 de septiembre de 2018 a las 2:30 PM (fls. 287-293 y 296), se encuentra necesario reprogramar la misma, toda vez que para esa fecha y hora el titular del Despacho se encontrará fuera de la ciudad de Arauca cumpliendo compromisos de índole académico.

Como consecuencia de lo anterior, se fijará nueva fecha y hora para su realización el 5 de septiembre de 2018 a las 10:00 AM.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

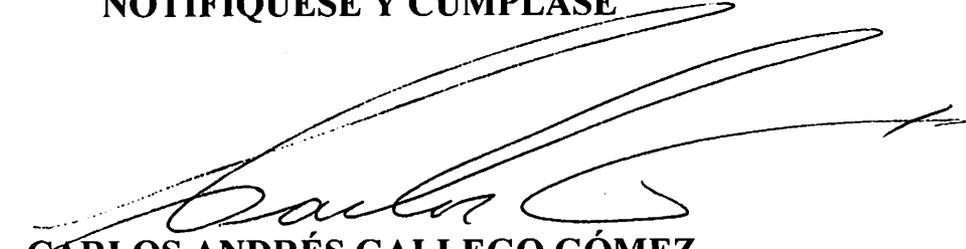
RESUELVE

PRIMERO: Reprógrámesse la realización de la audiencia de pruebas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Fíjese nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas dentro del presente asunto para el día **5 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 AM.**

TERCERO: Por Secretaría se librense las comunicaciones pertinentes de reprogramación de esta diligencia y realícense los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0102, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veintinueve (29) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria